



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **19164**
DE

10 NOV. 2014

Por la cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1679 de 1991, la Ley 909 de 2004, y el Decreto 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009 y 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA** se cuenta con una vacante temporal de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14**, cuyo titular es **ESPERANZA MARÍA NAVAS RUBIANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.401.450; toda vez que dicha servidora se encuentra encargada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16**.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, de lo cual se evidenció que el servidor de carrera administrativa **HERNANDO ALIRIO CADENA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.380.630, cuenta con derecho preferencial para ser encargado en el empleo señalado en precedencia.

Que de conformidad con la certificación de fecha 22 de octubre de 2014, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor **HERNANDO ALIRIO CADENA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.380.630 reúne los requisitos y el perfil requerido para ser encargada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14** de la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Encargar a **HERNANDO ALIRIO CADENA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.380.630, titular del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10** de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14** ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, durante el tiempo que dure la situación administrativa en la que se encuentra la titular del cargo.

ARTÍCULO 2° La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 NOV. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA

PROYECTO: EDGAR SAUL VARGAS – COORD. GRUPO VINC. Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
REVISÓ: GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
APROBÓ: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE – SECRETARIO GENERAL

POSICIÓN: 582